AMERICA CENTRAL REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

PERIODICO BISEMANAL.

{ AÑO IV. } Quezaltenango, domingo 1º de mayo de 1881. { NUMERO 254. }

SUSCRICION.

1 mes	50 c.
1 trimestre	$ 1-50 „
1 semestre	„ 3 „ „
1 año	„ 6 „ „
Número suelto	„ „ 06 „

Se suscribe en la imprenta del periódico y en las agencias departamentales.

Anuncios é inserciones de interes particular **seis centavos** *la línea por primera vez y* **cuatro** *por cada una de las otras.*

Unico *agente de anuncios en Francia, el señor* Odilon Crouzet, *director de la "Correspondencia latina"—rue Saint Lazare, 15, Paris.*

Unico *agente de anuncios en los Estados-Unidos* P. N. Palmer's—*Box* 1733 *P. O.—New-York.*

El Bien Público.

Quezaltenango, 1.° de mayo de 1881.

Asamblea nacional.

El 23 del corriente se discutió el proyecto de ley de abolicion de las costas procesales, fuente de innumerables abusos y exacciones que han puesto la justicia tan mal parada, haciéndola gravitar sobre el menesteroso.

Muchas veces se ha observado que se ha administrado pronta justicia á aquel que más facilidades tenía para cubrir las costas, y que se dilatan sin motivo las solicitudes de aquellos que no son puntuales ó no están en capacidad de poder cubrirlas.

La justicia, como otras veces hemos dicho, ha dependido del pago de las costas, y ha dejado de ser enteramente gratuita, como debe serlo en todo país republicano democrático.

El Japon y otros países que no se precian de tener avanzadísimas instituciones, administran gratuitamente la justicia; solo en algunos países de orígen hispano han quedado esos resabios de la colonia, que deben desaparecer por completo si queremos ser prácticamen[illegible] rogresistas.

[illegible] tiempo atrás, hace más [illegible] escribimos sobre la [illegible] de abolir las costas, [illegible] an abusos, dilaciones y [illegible] no deben hacer más [illegible] dministracion de justi[illegible] contribuyentes dan [illegible] para las cargas pú[illegible]

[illegible] va y odiosa con[illegible] sa de las costas, [illegible] anta y bienhecho[illegible] justicia; y por eso [illegible] prácticamente re[illegible] temente avanza[illegible] e corregir todos [illegible] e la tradicion ha[illegible] No lo conocemos; [illegible] se ha publicado el [illegible] aprobada por la [illegible] en todo caso es ne[illegible] e responde á una [illegible] es plenamente libe[illegible] porque el pueblo ya [illegible] que verse sujeto á ese [illegible] ámen de las costas, que [illegible] á hacer más dilatadas [illegible] aciones de los juicios, y [illegible] algamos de reclamar lo [illegible] ente se les debe, pues[illegible] ien que luchar con la a[illegible] costas.

[illegible] mos palabras suficientes [illegible] iar una disposicion de [illegible] eza, que acredita que [illegible] que prescindimos de [illegible] os hábitos, para entrar [illegible] en la vía de saluda[illegible] s que tienden á au[illegible] dal de bienes de que debe disfrutar todo pueblo republicano.

A propósito de la Asamblea, hemos notado en la capital que algun diputado, olvidándose del fondo de las cosas, no dirémos por qué causa, distrae la atencion con estériles discusiones, ya tratando de ridiculizar algun proyecto, ya ocupándose de la forma en que alguna iniciativa está concebida, solo por el prurito de discutir.

Por más que los proyectos estén bien concebidos y perfectamente expuestos, se promueve cierta algarabía que desdice del carácter grave que debe tener toda discusion parlamentaria. Esto, si bien puede distraer por un momento la atencion del público, no está conforme con lo que previenen la razon y la justicia.

"El Bien Público."

(Colaboracion.)

Fundado este periódico para promover los intereses positivos de esta seccion, nuestro constante afan ha sido mantenerlo en cierta esfera bien concreta y nada utópica. Acaso se resienta del caracter general que debe tener el periodismo, pero no hemos pretendido tanto, cuando en nuestra casa hay tantos males que remediar.

En los países que han alcanzado un grado de civilizacion en perfecta relacion con los progresos del siglo, el periódico se encarrila á ese movimiento sin esfuerzo alguno; pero en los países donde se lucha por volver al pasado, acometidos por el sueño del reposo, el periódico no puede ser la espresion del cansancio, sinó el combate contra los obstáculos, abriendo brechas á la luz, horizontes al progreso, oponiendo diques al absurdo, acojiendo la iniciativa y asilando á todos los perseguidos por la maldicion del retroceso.

Si la política entre nosotros tuviera por móvil implantar sistemas abanzados, ensayar principios nuevos, ó resolver algun problema socialista, acaso habríamos enarbolado una bandera aunque fuese en la region de las teorías ideológicas; pero nuestro partidos oposicionistas solo buscan como escalar el poder para mejorar la situacion personal de sus adeptos, y nosotros no podemos convertirnos en el eco de bastardas pasiones.

La desconfianza que engendran los pretensiosos de mala ley nos hacen encerrarnos en un glacial escepticismo, poniendo en perfecta duda hasta las verdades más palmarias, cuando son proclamadas por los falsos apóstoles del progreso. Somos nacionalistas y quizá no haya un centro-americano cuerdo que no lo sea; pero si esta bandera ha de enarbolarse por los separatistas de nacimiento y precedentes, la duda se convierte en repugnancia y pronto descubrimos un lazo de perfidias, una trampa mal disimulada para sorprender la opinion de los pueblos.

Tan amargas desecepciones nos han puesto en el caso de abandonar esa política de revueltas infructuosas, para emprender una marcha positiva sentando pacíficamente las bases del porvenir por medio de la ilustracion y del progreso, resortes indirectos de una influencia poderosa en la regeneracion de los pueblos.

Este ha sido nuestro tema periodístico y á él hemos consagrado nuestros esfuerzos, sin la pretension de haber llenado nuestro cometido, bastándonos para esto someter al análisis los actos de la actual Administracion.

Hemos hecho cuanto está de nuestra parte para mejorar el periódico y el establecimiento tipográfico donde se edita, contando con el apoyo del gobierno que nada omite para llevar adelante la obra comenzada.

La correspondencia de El Bien Público en ambos mundos se ha ensanchado notablemente, ocasionándonos un gasto postal exhorbitante; pero el gobierno acordó su francatura y hoy se ha expeditado la circulacion de la correspondencia interior y exterior.

Ultimamente acabamos de saber que el gobierno ha concedido al mismo periódico el uso gratuito del telégrafo para su correspondencia, y esta concesion pondrá á nuestros lectores en posesion de lo que pasa cada dia en Centro-América.

Dentro de poco tiempo nuestras líneas telegráficas estarán conexionadas con las de Méjico, América del Norte y el Viejo Mundo, ofreciéndonos á cada rato el movimiento de los grandes centros en ambos continentes.

Poderosas empresas del Norte quieren enlazar todo el continente americano que es lo que falta para uniformar las comunicaciones en todo el orbe, á fin de no dejar un solo pueblo rezagado en el movimiento del siglo.

Lo que en muchos siglos no han podido realizar las ciencias abstractas, vá siendo bajo el poder de la mecánica dia por dia un obstáculo ménos hasta llegar á la fraternidad universal.

El marido y la mujer.

(Colaboracion.)

¿Por qué hay tantos casamientos desgraciados?

Hé aquí una pregunta que nos hacemos á quema ropa.

A esa pregunta respondemos: que hay tantos casamientos desgraciados por muchas causas y, entre otras, ó porque los que se casan no han sabido elegirse mútuamente, ó porque hayan sabido elegirse, no saben vivir bien.

Elegir el marido á su mujer y la mujer á su marido, he aquí una cuestion grave que exije criterio y muchísima prudencia.

¡Cuántos maridos encuentran que sus mujeres no son lo que se habian figurado!

¡Cuántas mujeres reciben un amargo desengaño al ver que sus maridos no son lo que pensaban firmemente!

Ante esos desencantos de la vida, preciso es hablar un poco, siquiera séa para llamar la atencion de las jóvenes solteras que si bien saben amar, necesitan tambien de juicio, mucho juicio en la eleccion de los maridos.

De la misma manera, es preciso hablar un poco, siquiera sea para llamar la atencion de los jóvenes solteros que igualmente necesitan de tino y de prudencia en la eleccion de sus esposas.

Se ha comparado á los solteros y á las solteras diciendo que son innumerables medias naranjas que andan por el mundo buscando sus mitades respectivas.

Esta comparacion es exacta y de ella se saca la necesidad de que las medias naranjas que se encuentran casen perfectamente y formen el todo homogéneo y compacto que lléva el nombre de naranja.

Así; si el hombre y la mujer, cuadran en sus caracteres, y congenian, y de dos organizaciones llamadas á fortificarse mútuamente se forma un todo moral basado en el cariño, ese hombre y esa mujer no pueden estar mejor simbolizados que en dos medias naranjas que forman unidos por el amor una naranja entera.

Saber elegir el marido á su mujer y la mujer á su marido, ya lo dijimos, es una cuestion grave.

Más ¿qué reglas pudieran darse á este respecto?

A este respecto no caben más reglas ni más inspiraciones que las que proceden del juicio, del tino y la prudencia de cada uno.

Para estos casos es preciso que los hombres y las mujeres no se casen cegados por el amor: es preciso que el amor no haga á un lado á la reflexion: es preciso que el hombre y la mujer congenien en caracteres y voluntades.

Pero hay muchos que aunque han sabido elegir mútuamente, ya casados no saben vivir bien.

Y no saben vivir bien, porque la casa es un hormiguero de disgustos que marido y mujer ó no pueden ó no saben evitar.

Hay hombres que casados hacen á sus esposas infelices por que se entregan á los vicios, entre los cuales figuran de consuno, la embriagues, el juego, y la prostitucion.

Y esos maridos hacen á sus mujeres desgraciadas principalmente por las malas compañías.

Porque, es cosa averiguada, que los malos amigos conducen á la mayor ruina y perdicion.

Hay mujeres que hacen sus casamientos desgraciados porque se entregan inconsideradamente al lujo, sin tener compasion de sus maridos, cuyo trabajo despilfarran y derrochan. Esas mujeres están próximas á dejar de amar á sus maridos.

Hay mujeres que no tienen el arte necesario para hacer que sus maridos sientan lo dulce y agradable del hogar. Lujo, caprichos, disgustos, todo eso lo fomentan, ahuyentando á sus maridos que solo llegan á ella por horas ó momentos.

Ante tales escenas, frecuentes en la vida, ¿qué consejos pueden darse?

Partiendo del concepto de que todo matrimonio debe tener por base el cariño y el amor, es indispensable que maridos y mujeres, de consuno, se conduzcan de tal suerte, que ese cariño y ese amor no se enfríen fácilmente. Y no se enfriará si tratan de que congenien sus caracteres y caminando unidas sus voluntades; si se evitan á todo trance disgustos, pequeñeces y caprichos, y si ambos esposos se estiman y consideran mútuamente.

Pero ademas de todo eso, es preciso que los maridos y las mujeres vivan alejados de los vicios. Huyan los hombres de la embriaguez, del juego y la prostitucion. Huyan las mujeres del lujo que ha conducido siempre á familias enteras á situaciones desgraciadas.

En resúmen: habrá buenos matrimonios si los que se casan saben elejirse mútuamente y si despues de esta eleccion, hay cariño, hay amor, hay mutua consideracion y estimacion.

Habrá buenos matrimonios si los maridos huyen de los vicios y sobre de todo de la plaga de malísimos amigos, y si las mujeres, estimando en lo que vale el trabajo de los maridos hacen de su hogar el centro de la felicidad, siendo buenas, hacendosas y practicantes de todas sus virtudes domésticas.

A. B. C.

Discurso.

Reproducimos á continuacion el que el doctor Cruz, pronunció en la Asamblea Legislativa al discutirse la ley de matrimonio civil:

"Señores Diputados:

Todavía no dejan de resonar en mis oídos, con la más viva complacencia, los merecidos aplausos tributados á la habilidad, al arte oratorio, á las bellísimas formas del discurso del Dr. Arroyo. ¿Cómo no había de esperimentar yo la más grata complacencia con esos aplausos, cuando ellos se tributan al verdadero mérito, y al mérito de una persona con cuya íntima amistad me honro? ¿Cómo no habia yo tambien de unir mis aplausos á los aplausos de la generalidad, admirando el talento del orador que sabe deslumbrar á la multitud, que sabe presentar una cuestion completamente perdida, con los visos del triunfo y de la verdad? ¡Honor, señores, al talento del doctor Arroyo, que de una causa desesperada y fatal, hace aparecer, aunque sea momentáneamente, una causa justísima y brillante!—[Grandes aplausos.]

Ciertamente, señores Diputados, que si la suerte de la iniciativa que se discute, no debiera decidirse sino por el efecto del eco que produjera mi débil voz, comparado con el del eco inmenso que debió hacer ese torrente de elocuencia que se desborda con la poderosa palabra que acaba de escucharse, es segura que la causa de la iniciativa estaría completamente perdida. Pero hay, señores, sobre los artificios de la oratoria, sobre los recursos de la elocuencia, sobre las formas seductoras de la palabra, algo más fuerte y decisivo, algo que alumbra, no con la luz deslumbradora del sofisma, sino con los rayos luminosos de la verdad, y eso que está más alto que todo, es la razon, es la justicia, que es la conviccion que se lleva la inteligencia; y el gobierno tiene en su apoyo la justicia, la razon y la conviccion de toda conciencia ilustrada.

No vengo, señores, con ninguna pretension; vengo á cumplir con el deber de defender mis ideas de ciudadano privado; vengo á cumplir con el deber de defender una iniciativa que se presentó en nombre del gobierno al que tengo la honra de pertenecer; vengo, señores á cumplir con el deber de corresponder á la honrosa excitativa que me ha dirigido este alto cuerpo; no vengo á buscar aplausos; no vengo á hacer alarde de erudicion, ni de conocimientos de que carezco: estoy en el puesto del deber; no en el del aplauso y del honor.

Afortunadamente, señores, lo que falta á mi voz para producir la conviccion en este honorable cuerpo respecto de la iniciativa de ley que ha presentado el gobierno, lo suple ventajosamente la elocuencia del honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, que, con su autorizada palabra, ha abierto este debate; lo suplen los conocimientos profundos, la fuerza de lógica y la facilidad de palabra que distinguen á muchos de los señores Diputados, que no dudo harán tambien valer sus razones en esta solemne ocasion para apoyar el proyecto que ha dirijido el gobierno. Si se tratara únicamente de sostenerlo con lucimiento, yo no debiera hablar aquí; abundan inteligencias mucho más claras que la mia en el seno de la Asamblea, y voces mucho más elocuentes que, victoriosamente demostrarían la justicia de la causa del gobierno al presentar la iniciativa sobre reforma de la ley de matrimonio civil.

Difícil es por cierto, señores Diputados, la posicion del orador que acaba de combatir el proyecto que á nombre del gobierno he dirigido á este alto cuerpo. Miembro él de una Asamblea, aprobó la ley de matrimonio civil, viene combatiendo hoy el matrimonio civil, aprobado ya por la Asamblea, aprobado ya por la representacion nacional, que es la voluntad del pueblo. ¿Qué fué entónces la Asamblea que aprobó la ley del matrimonio civil? Si la Asamblea no es más que la representacion de la voluntad popular, si esta Asamblea, sin levantar ninguna protesta, sin alzar ningun grito contra la ley, aprobó los actos del gobierno cuando se le dió cuenta con la ley del matrimonio civil, no se puede decir contra esa ley que sea un ataque á la libertad y al sentimiento popular. Este, por más que se pretenda lo contrario, favorece y apoya la ley de matrimonio civil; porque las resoluciones de la Asamblea, son la espresion del voto y del sentimiento popular y ésta aprobó sin contradicion la ley de matrimonio civil [aplausos repetidos.]

Pero es que ser defensor, señores, de las libertades públicas, y ser al mismo tiempo defensor de los privilegios, defensor de las doctrinas que condenan todas esas libertades públicas, es realmente una cosa tan contradictoria, que no me puedo esplicar como se haga para conciliarlo, aunque solo sea aparentemente, ni aun empleando las formas más bellas de diccion y los recursos del talento más hábil y despejado. Defender las libertades públicas y defender al mismo tiempo al poder avasallador que domina y oprime, y que destruye y arranca de raíz todas esas libertades públicas, es realizar el imposible y el absurdo.

Pero yo, señores diputados, para no molestar demasiado vuestra atencion, tengo que ocuparme de los principales argumentos que acaban de hacerse contra la iniciativa con que se ha dado cuenta.

Esta iniciativa, se dice, es contraria á la constitucion, porque es contraria á la libertad de conciencia, consagrada por la misma constitucion.

¡La iniciativa, señores, contraria á la constitucion, contraria á las libertades públicas! Y el gobierno, que tiene la obligacion de velar por el estricto cumplimiento de la constitucion; el gobierno, que por la ley fundamental ha sido instituido como el fiel guardador de todos sus preceptos, ¿sería el primero que viniera á romper la constitucion, presentando á la Asamblea un proyecto que estuviera en oposicion con sus primeros y más fundamentales principios? Señores diputados: si la iniciativa tuviera algo contrario á la constitucion, algo que se pudiese demostrar que estuviera con ella en la más pequeña discordancia, yo, en nombre del gobierno, me creería autorizado para romperla y prometer solemnemente que nunca el gobierno pensaría en volver á presentarla jamás. Pero he buscado con solicitud esa oposicion; he escuchado con el más vivo interés al señor doctor Arroyo en el hermoso discurso en que ha intentado demostrar que la iniciativa es contraria á la libertad que consagra la constitucion, que se opone á la libertad de conciencia, y no he encontrado una sola razon que pruebe tal contrariedad en ninguna parte. Es verdad, señores, que para excitar el sentimiento de la multitud, se ha acudido á una idea de que no se hace mérito absolutamente en el proyecto; se ha creado al capricho un fantasma; y se ha presentado á la multitud ese fantasma de gigantescas proporciones: se le ha dicho que se iba á derribar; y como haciendo estraordinarios esfuerzos, se ha derribado lo que no existia, lo que no era sino una creacion ridícula é imaginaria, y se han conquistado así simpatías y numerosos aplausos. (Aplausos prolongados.)

¡Nosotros, los individuos del gobierno, vamos á herir con esa iniciativa el sentimiento religioso: nosotros vamos á quitar el matrimonio religioso! ¿Dónde está eso, señores, en la ley? ¿No empieza ésta reconociendo y consagrando en su artículo 1.° la libertad de todos los individuos para solemnizar su matrimonio con las ceremonias del culto á que pertenezcan?—¿Dice ella, por ventura, que en lo sucesivo solo se podrá contraer matrimonio civil, y que se prohibe que contraiga el religioso? Pues entónces, ¿dónde se encuentra el ataque á los sentimientos del pueblo? ¿Dónde se están violentando sus principios de religion? Si todos los individuos quieren contraer matrimonio religioso, que lo contraigan todos; pero que cumplan con la ley civil.

Cosa sumamente estraña es la que pasa en esta materia. Se reconoce que la sancion que tenia la ley estableciendo que el que no hubiera contraido matrimonio civil, de no gozar absolutamente de ninguno de los derechos civiles de cónyugue, era muy buena, estaba muy en su lugar, todo caminaba perfectamente; y hoy, que se pone otra sancion mucho más suave; hoy que solo hay una multa para el ministro del culto que autorice el matrimonio religioso sin que haya precedido el civil, todo es muy malo, es impolítico, es fatal. [Bravos.]

Cuando los contrayentes iban ante el ministro de la religion y le decian: nosotros queremos contraer matrimonio religioso, pero no queremos contraer el civil, el ministro del culto, con el mayor agasajo, con la mayor bondad, se prestaba á bendecir su union; y aunque sabia que habia un efecto deplorable, que habia una sancion fatal contra esos que no contrajeran el matrimonio civil, les decia, sin embargo, la ley está muy buena, todo pasa muy bien. Hoy no; hoy se trata de cortar esos efectos trascendentales que hieren y perjudican á la familia, á los individuos que no hacian el matrimonio civil, y hoy se dice que con esto se hiere gravemente á la sociedad! No señores, no es la sociedad la qué se hiere, lo que se hiere sí, en caso de infraccion, son los bolsillos del ministro del culto.—[Bravos y grandes aplausos.] Y por esto es que hoy, ya esa ley se convierte en anti-constitucional, y es impolítica, es inmoral, es contraria á los principios de la revolucion de 71.

Yo no me esplico que haya sentimientos de caridad, de abnegacion y de amor en los sacerdotes de un culto que se prestan á que los contrayentes celebren solo el matrimonio religioso y apoyan que se prescinda del legal, sabiendo que la ley civil no da valor á aquel matrimonio, que no le concede ningunos efectos, que los hijos que nazcan de él son ilegítimos; sin embargo, entre nosotros es lo cierto que lo permiten, lo autorizan, lo apoyan: no hacen ninguna objecion á la ley, mientras tienen el medio de desacreditarla y eludirla, sea cual fuere el mal que resulte, y cuando se va por el contrario, á evitar ese mal cuando dice la ley á los contrayentes: vosotros os haceis un irreparable, gravísimo perjuicio y os lo estais haciendo por ignorancia, por la influencia de ciertas preocupaciones é ideas que intencionalmente se siembran en los ánimos sencillos; no se quiere que la sancion caiga sobre vuestras cabezas inocentes, ni sobre las de vuestros hijos sino sobre los culpables que os inducen y que con insulto de la ley autorizan los matrimonios religiosos, entónces, lo que ántes no ofrecia dificultad, se ataca encarnizadamente, es inmoral, es impopular y es anti-constitucional [aplausos.]

Si los ministros de los cultos comprendiendo, no diré su deber, comprendiendo su interes, hubieran inculcado á todos los individuos de la sociedad la obligacion de contraer el matrimonio civil, ninguna dificultad hubiera surgido. ¿Pero se ha hecho? La esperiencia responde que no. O de otro modo, no es cierto ese gran prestigio que se dice que tienen los ministros del culto sobre la multitud. Si ellos lo han empleado y han encarecido á los que celebran el matrimonio religioso que contraigan el matrimonio civil, se han desobedecido completamente sus prescripciones; es decir, que ya su influencia va siendo una influencia insignificante y vana. Pero no lo creo yo así; lo que creo es que se ha estado muy léjos de hacer esa recomendacion: si se hubiera hecho, no tendria el legislador que apelar á la medida enérgica, pero justísima y salvadora, de que se trata.

Se afirma que hay incompatibilidad entre los requisitos que se exijen por la ley civil y por las leyes eclesiásticas: que podrá suceder muy bien que alguno, despues de contraer matrimonio conforme á la ley civil, no pueda en seguida contraerlo conforme á las leyes canónicas y que, sin embargo, de que allá en su conciencia considere que no está legítimamente casado, la ley le obliga no obstante á conservar los vínculos del matrimonio. ¡Pero, señores, si estos que han contraido matrimonio eran verdaderamente católicos; si deseaban guardar estrictamente las prescripciones de su religion, ¿cómo han ido á contraer matrimonio civil, cuando sabian que no tenian capacidad para el matrimonio religioso? Si un eclesiástico, que sabe no puede contraer matrimonio canónico, va á unirse en matrimonio civil con una mujer que se presta á ello, ¿podrá despues esa mujer, porque la autoridad eclesiástica no le permite contraer matrimonio, quejarse contra la autoridad civil que se lo permitió? ¿No ha manifestado con su conducta esta mujer, de la manera más terminante y espresiva, que no significa nada para ella los preceptos de la autoridad religiosa, cuando, pasando sobre ellos se ha sujetado exclusivamente á la autoridad civil? Y si la mujer lo ignora, es que esa mujer no tiene en el fondo de su alma ninguna religion ó no han cuidado de enseñarle sus principios los sacerdotes que tenian ese imperioso deber.

El matrimonio es un contrato, cuyos efectos todos están sujetos á la ley civil; y ésta, por consiguiente, es la única que por derecho propio, debe reglamentar ese contrato; la que debe intervenir en él viendo por la solemnidad y por las formalidades y condiciones con que debe verificarse; la única que debe ver tambien por todos los efectos civiles que de él resultan.

Si las autoridades eclesiásticas; si los ministros de un culto religioso cualquiera, quieren bendecir esa union, que lo hagan; pero sin hollar la ley civil: ellos son ciudadanos, y si además tiene alguna elevacion ó dignidad su ministerio, están obligados á velar por el cumplimiento de la ley y á velar por los intereses de la familia y de la sociedad; y no pueden permitir en manera alguna, si tienen pundonor y conciencia, que se contraigan esas uniones que la ley declara ilícitas y de las cuales van á resultar, para los contrayentes, incalculables perjuicios.

Se ha sostenido tambien, señores diputados, que esta ley contradice al sentimiento popular y que el gobierno ha tenido que acudir al principio religioso para buscar una sancion á sus disposiciones sobre matrimonio civil. Si algo contraría el sentimiento religioso, no es ni puede ser esta ley; seria en su caso la ley que establece el matrimonio civil; y respecto de esa ley, no se puede volver atrás: el gobierno la emitió en uso de las ámplias facultades de que entónces se encontraba investido y de ella dió cuenta á la Asamblea, y ésta la aprobó. Pero una prueba, añaden, de que esta ley es contraria al sentimiento popular, es que no se contrae sinó apenas por muy pocos, el matrimonio civil. ¿Y cómo va á contraerse, señores, cómo debería contraerse en todos los casos, si hay una activa propaganda que derrama entre una multitud ignorante la idea de que el matrimonio civil solo dura al capricho y por algun tiempo; que el hombre puede abandonar á la mujer cuando le parezca; que su union no es indisoluble; que el hombre puede casarse con varias mujeres á un mismo tiempo y otras falsedades del mismo jaez? Y propagándose estos errores; y dominando estas ideas, cuando los ministros del culto poseen elementos tan poderosos para hacerlos llegar al corazon de la mujer hiriendo la fibra más sensible; cuando se acude á todos estos pérfidos recursos ¿cómo ha de ser eficaz la disposicion de la autoridad civil que quiere buscar el respeto y la observancia de la ley? [Aplausos.]

Cierto es, señores, que por eso el gobierno busca una sancion muy eficaz y ¿por qué no la habia de buscar? Si la buscó la Francia, nacion más ilustrada, más culta y poderosa que la nuestra, ¿por qué no podríamos acudir nosotros á ella? Y la prueba de que hemos encontrado; y la prueba de que hemos puesto el dedo en la llaga, es que se levanta contra ella una oposicion tan fuerte, tan apasionada y tan violenta. (*Bravos y Aplausos.*)

Cosa particular, ¡señores! no se hace oposicion á que se lleve adelante la ley de matrimonio civil obligando á los contrayentes á celebrarlo con tal que no preceda al religioso; pero es por que se dice: dejémoslo para despues: permítase primero celebrar el matrimonio eclesiástico; y despues verán los ministros del culto lo que hacen para que el civil no se lleve á cabo. Pero como con esta medida que ahora se propone, se corta completamente cualquier recurso que se intentara para burlar al legislador, cerrando para ello el camino de un modo absoluto, puesto que no podrá celebrarse el matrimonio religioso sin que se contraiga ántes el civil, de ahí la abierta oposicion que se hace á todo trance, porque se escapa una dominacion que ya no puede subsistir.

De no admitirse, señores Diputados, esta iniciativa, creo y lo digo con sinceridad, que es un deber de la Asamblea derogar en el acto la ley del matrimonio civil. ¿Para qué queremos una ley que no sea más que descrédito, escarnio y ridículo del Ejecutivo y de la Asamblea que la aprobó? Si no se ha de cumplir y poner una sancion eficaz; si la ley no ha de tener respetabilidad y no se ha de buscar algo que corte radicalmente los abusos y los peligros de la sociedad, dejémoslo todo como estaba ántes; volvamos al matrimonio canónico exclusivamente; establezcamos, que todos los efectos civiles dependan de él; pero si ha de haber una ley de matrimonio civil, que se haga respetar; y para hacerla respetar y cumplir, no hay otro medio seguro más que el propuesto. Por otra parte, señores Diputados, se trata de una mera sancion pecuniaria. Si el ministro de un culto estima en tanto la delicadeza de sus deberes; si considera que son tan altas las funciones de su ministerio, si estima en verdad que se violenta su conciencia, que se sujete á las penas que establece la ley; que diga, como tantas veces lo han dicho, aunque tan pocos lo han cumplido, los pontífices: *non possumos.* [*Aplausos.*]

No dudo, señores, como he manifestado al principio, que en el curso de este debate se presentarán razones mucho más luminosas que las indicadas en la esposicion de motivos y en este desaliñado discurso con que he molestado la atencion de la Asamblea. Así pues, concluyo, y al concluir, en nombre de las libertades públicas, bien comprendidas, en nombre de las garantías del estado civil de las personas, y en nombre de la tranquilidad de la familia, del órden de la sociedad y de la dignidad de la ley, os pido, señores Diputados, que aprobeis la iniciativa que os ha sometido el gobierno. [*Bravos y entusiastas aplausos.*]

Carta del señor Vicuña.

(De la Patria.)

Publicamos á continuacion la carta enviada á la reunion liberal de Valparaiso por don Benjamin Vicuña Makennna:

Viña del Mar, febrero 25 de 1881.—Dignos señores: En la mañana de hoy y en el fondo de mi voluntario pero absoluto retiro político, he tenido el honor de recibir la invitacion que os habeis servido dirijirme para concurrir á una reunion que tendrá lugar esta noche misma en esta ciudad, con el objeto de ponerse de acuerdo los ciudadanos invitados "sobre la marcha que deberá seguir el partido liberal á que pertenecemos en la próxima lucha electoral," acompañándome, para el caso, el proyecto de programa que debe discutirse y aprobarse en las próximas asambleas electorales de Valparaiso y de las demás provincias de la república.

No disponiendo de más tiempo que el de la permanencia del noble amigo que me ha traido estos interesantes documentos y que regresará por próximo tren, me será lícito, sin embargo, enviaros mi respuesta con la misma franqueza con que lo hice á los ciudadanos que tuvieron la bondad de invitarme hace cerca de dos meses á la convencion de Santiago.

Notorios, antiguos y profundamente sinceros son los motivos que me impidieron en esa ocasion, como en noviembre de 1875, concurrir á un procedimiento político que volvia la espalda á las sanas y progresivas prácticas de la idea y de la vida democrática, retrotrayendo los progresos conquistados por el país en ese órden, al sistema de la colonia, creando *categoría de notables* en pugna abierta con los principios fundamentales de la constitucion, centralizando aun más de lo que hoy se encuentra la omnímoda influencia de la capital por medio de una citacion única, condenando toda discusion prévia y escluyendo á nuestro noble ejército de la participacion lejítima que le cabe dentro de la ley, el deber y la disciplina en un órden de cosas, en el cual, más como pueblo armado que como fuerza permanente, tiene parte tan alta, tan principal y tan gloriosa.

Al negarme, por tanto á aceptar las miras de la convencion de Santiago, cumplía honradamente con mi conciencia de hombre público y con la lealtad que debia á los principios populares que sirvieron de bandera á la campaña política de 1875 y 76 á los generosos amigos que en todos los pueblos de la república y especialmente en Valparaiso, se empeñaron en hacer triunfar contra la más odiosa y brutal intervencion electoral conocida en nuestra historia política.

Esos principios y esas prácticas son los mismos que vosotros proponeis, y no puedo disimularos que no solo los acepto en toda su estension, sino que veo con legítimo orgullo que la semilla del sacrificio, tan vilipendiada en otra época por los adoradores del éxito, fructifica hoy para el bien del pueblo y el adelanto de nuestras instituciones republicanas.

El procedimiento de las asambleas populares bajo la base del rejistro electoral, es decir, del voto directo de los ciudadanos, considerado como pueblo y no fraccionado y escalonado en categorías sociales, es el mismo de los Estados Unidos, y aunque, como lo observa con loable franqueza y lealtad el preámbulo del proyecto de programa, no carezca este ensayo de conocidos pero no insubsanables defectos de detalle, á nadie se oculta que ese es un progreso evidente en nuestras prácticas electorales. Ese procedimiento no escluye tampoco ninguno de los derechos de discusion y de proclamacion de candidatos que busquen la honrada solucion de la urna, léjos de la autoridad, convocando á los ciudadanos á la discusion en los comicios por medio de actas y debates públicos. Lo único que escluye es el sistema del fraude y de la violencia, que se ampara en el principio de autoridad, solicitando sus autores y cómplices como único y supremo fin el éxito ó la impunidad.

Me asocio, por consiguiente, de todo corazon á la práctica saludable que proponeis, señores, como base y ejercicio al principio del derecho electoral, "inspirándoos, como honradamente lo declarais, en los más altos propósitos, sin obedecer á ningun plan preconcebido y sin la pretension de servir á personalidad alguna.

En cuanto al proyecto de programa político que tambien teneis á bien adjuntarme, lo acepto gustoso de igual manera como parte del credo político á que desde hace más de treinta años vengo prestando mi humilde pero inquebrantable lealtad, puesta más de una vez á dura prueba.

Me permitireis, sin embargo, deciros que noto alguna vaguedad en el tenor general de ese notable documento, vaguedad de formas que probablemente lograreis acentuar más claramente en la franca y prévia discusion que vais á abrir al lector de todas las categorías sociales, que en el sistema de las asambleas democráticas desaparecen para confundirse en una sola entidad que se llama el pueblo elector, en batalla contra una sola fuerza brutal que se llama intervencion.

Fuera de esto, todos sus principios son la derivacion lójica de la lucha que nuestros mayores y nosotros mismos hemos venido sosteniendo desde la formacion de la república.

Bajo este punto de vista, y sin tener tiempo para condensar sino una ó dos ideas capitales, me será permitido además reconocer que en el órden moral del porvenir liberal á que aspiramos, no campean en el proyecto del programa que tan de prisa analizo dos reformas que, á mi humilde juicio constituyen la base de la emancipacion moral de las clases desheredadas del país y la base de la administracion social, religiosa y política de todos los pueblos modernos.

Me refiero, dignos señores, en el último concepto, al establecimiento del "registro civil," sin el cual los deberes, las cargas, los derechos y la vida misma de los ciudadanos es una especie de caos en que caben todas las desigualdades, todas las escepciones, todos los favoritismos, faltando además á los grandes actos de la vida su más lejítima comprobacion.

El registro civil que no pugna con ninguna institucion puesto que coopera á todos, sirviéndoles de guía y de consulta, y que no arrebata ningun derecho ejercicio, pues los consagra todos [illegible] órden en que los encuentra, es la carti[illegible] de la civilizacion, y tan sentida es [illegible] necesidad, que encontramos sus huellas aun en las épocas más oscuras de la colonia y en las instituciones eclesiásticas del presente siglo, que de acuerdo con la autoridad civil se esforzaban por alcanzar los incalculables beneficios de un réjimen que establece en la república el mismo réjimen numerativo y protector que [illegible]te en la familia y aun en la tribu.

Así mismo habreis comprendido, distinguidos señores, que la reforma y aspiracion á que aludo como tendente al mejoramiento gradual del pueblo por la instruccion pública, á que el programa consagra un artículo esplícito, es la renta equitativa y tan ámplia como la riqueza del país lo permita, de los párrocos para la libre administracion de los sacramentos de la religion casi universal de la república; reforma que tenderia elevar á la altura de un verdadero majisterio, como en Francia, á nuestro respetable clero, seria fuente de inagotable moralizacion, respeto y benéfica organizacion de la familia, especialmente en nuestros campos, no libertados todavía del todo ni del rito ni de la relajacion primitiva de indígena.

El primer gobierno nacional de la república, gobierno profundamente católico, amparó con franqueza esta reforma, pero cometió el error y la injusticia del despojo, porque arrebatando á los curas sus derechos parroquiales, no cuidó de proveer á su sustentacion, lo que era una flagrante violacion del derecho.

Cabria ahora á un gobierno ilustrado llevar á cabo esta grande y salvadora medida, que encontraria, estamos seguros de ello, la calorosa acojida del órden religioso en todas sus esferas, sin que sea bajo su aspecto económico una empresa tan árdua como algunos superficialmente la han juzgado, pues en Chile como en todo el universo cristiano, el culto comienza á vivir de sí mismo. Siempre hemos creido que si el 25 por ciento que se votó como aumento de sueldos hace pocos años á los empleados públicos, se hubiese destinado á rentar los párrocos, el gobierno que tal cosa hubiese emprendido se habria hecho acreedor á las bendiciones del pueblo y de la posteridad.

En el órden material y político de los progresos que tanto honran á nuestro país, habria deseado tambien por mi parte, dignos señores, que se incorporasen al programa del partido liberal dos medidas en sí mismas sencillas, pero [illegible] completar nuestra autonomía y nuestra grandeza de pueblo; á saber: la incorporacion inmediata de los territorios que nuestras armas han adquirido como reparacion y como seguridad desde el Morro de Arica, llave estratégica de nuestro porvenir, y la reduccion y unificacion de la Araucania, que á mi sentir debe ser tarea de más valía que incumbirá al ciudadano á quien el país confiará en tres meses más sus nobles y hermosos destinos.

Tales son, señores, las brevísimas observaciones que la circunstancia que dejo recordada me permite adelantar; siéndome particularmente grato, aunque por deberes íntimos habré de encerrarme en la oscuridad del trabajo y en el regazo de mi tierna familia, aceptar con satisfaccion profunda vuestro [illegible] es el del país, y con [illegible] vuestro procedimiento [illegible] sido el de mis amigos [illegible] la noble, patriota y pe[illegible] de Valparaiso, en cuy[illegible] accidentalmente resido.

Rogándoos acept[illegible] nocimiento, los ser[illegible] leal adhesion pers[illegible] vosotros atento [illegible]

B. V[illegible]

A los señores A[illegible] rico Varela, Beni[illegible] Jorge Montt, A[illegible] María Cabezon, [illegible] rio Cotapos[illegible] Juan Rafael A[illegible] R., Braulio Mo[illegible]

FOL[illegible]

Gra[illegible]

POR ALFONS[illegible]

(C[illegible]

X[illegible]

Aquella noche [illegible] de todas las q[illegible] á aquella casa [illegible] hasta q[illegible] dormimos [illegible] viento en l[illegible] sobre la [illegible] que bañab[illegible] [illegible] el [illegible] cristal [illegible] [illegible] cabo [illegible] que la víspera [illegible] Cannas en un flujo [illegible] luminosa que no [illegible] percibia vela alguna [illegible] ni en el de Bahía. L[illegible] la espuma con sus [illegible] este pájaro es el [illegible] elemento en la tempestad, y grita de alegría durante los naufragios, como aquellos habitantes malditos de la bahía de los Muertos, que esperan su presa en los buques que naufragan.

Nosotros experimentábamos, sin decírnoslo, una alegría secreta porque el temporal nos tuviera aprisionados en la casa y en la viña del pescador, porque de este modo teníamos tiempo de saborear nuestra situacion y gozar de la felicidad de aquella pobre familia, á la cual estábamos unidos como si fuéramos hijos ó miembros de ella.

El viento y el mar picado nos retuvieron allí nueve dias enteros, y hubiéramos deseado, yo sobre todo, que la tempestad no acabara jamas, y que una necesidad involuntaria y fatal nos hiciera pasar años donde nos encontrábamos tan cautivos y tan felices. Nuestros dias, sin embargo, se deslizaban insensibles y uniformes. Nada prueba mejor lo poco que hasta á la felicidad cuando el corazon es jóven y goza de todo. Así es como los alimentos más sencillos sostienen y renuevan la vida del cuerpo cuando el apetito los sazona y cuando los órganos son nuevos y están sanos.

XXIV.

Despertamos al canto de las golondrinas que escarbaban nuestro techo de hojas sobre el terrado donde nos habíamos dormido; escuchar la voz infantil de Graziella que cantaba muy quedo en la viña por no turbar el sueño de los extranjeros; bajar rápidamente á la playa para sumergirnos en el mar y nadar algunos minutos en una pequeña caleta, cuya arena fina brillaba al través de la trasparencia de un agua profunda, y donde no penetraban el movimiento y la espuma del alta mar; volver á subir lentamente á la casa, secando y calentando al sol nuestros cabellos y nuestros hombros mojados por el baño; almorzar en la viña un pedazo de pan y de queso de búfalo, que la jóven nos traía y partia con nosotros; beber agua clara y fresca de la fuente, sacada por ella en un cantarito de barro oblongo que inclinaba ruborizada sobre su brazo, miéntras nuestros labios se pegaban á la boca; ayudar en seguida á la familia en las mil faenas rústicas de la casa y del jardin; reparar las tapias que acotaban y cerraban la viña; arrancar las piedras que durante el invierno habían caido desde lo alto de estas tapias sobre los tiernos vástagos de la vid, y que impedian el poco cultivo que se podia practicar entre las cepas; llevar á la despensa las enormes calabazas amarillas, de las que una sola constituia la carga de un hombre; cortar despues sus filamentos que cubrian la tierra con sus anchas hojas y obstruian el paso con sus redes; altos pámpanos una pequeña reguera ó surco en la tierra seca para que el agua pluvial se reuniese allí por sí misma y las abrevase más largo tiempo; abrir para el mismo uso especies de pozos en forma de embudo, al pié de las higueras y de os limoneros; tales eran nuestras ocupaciones matinales, hasta que el sol, cayendo á plomo sobre el techo y sobre el jardin, nos obligaba á buscar el abrigo de los emparrados. La trasparencia y reflejo de las hojas de la vid teñian las sombras flotantes de un color rojizo y algo dorado.

CAPÍTULO SEGUNDO.

I.

Entónces Graziella se metia en casa para hilar al lado de su abuela, ó preparar la cena desde la mitad del dia. En cuanto al viejo pescador y Beppo, pasaban dias enteros á orillas del mar en estivar la
nueva, en hacer en ella los per-
mientos que su pasi ó su nueva
d les inspiraba, y en probar
s al abrigo de los escollos. Para
la del mediodia nos traian siempre
s langostas ó anguillas de escamas
ientes que el plomo recien
a vieja las hacia freir en el
os olivos, aceite que, segun
país, conservaba la familia
de un pozo abierto en la
erca de la casa, y cerrado
piedra con una argolla de
anos cohombros fritos del
modo y cortados en tiras en
gunos mariscos frescos como
dos *frutti di mare* (fruta
ponian para nosotros aquella
, la principal y más sucu-
mos al dia. Uvas moscateles
cimos amarillos, cogidas
a por Graziella, conservadas
pias hojas, y servidas en
de mimbre, formaban los pos-
ramita ó dos de hinojo verde
mojado en la pimienta y cuyo
perfuma los labios y fortifica
o, hacía las veces de licor y
gun el uso de los marineros y
s de Nápoles. Despues de la
íbamos mi amigo y yo á buscar
paraje sombrío y fresco de las
añas á la vista del mar y de la
de Bahía, y pasábamos allí mirando,
itando y leyendo las horas calorosas
dia hasta las cuatro ó las cinco de
arde.

II.

o habiamos salvado de las olas más
tres volúmenes descabalados, y eso
ue no estaban en nuestra maleta de
nos cuando la arrojamos al mar, y
un tomito italiano de *Ugo Fós-*
ntitulado: *Cartas de Jacobo Ortiz,*
e de *Werther,* semi-político y semi-
tico, en que la pasion de la libertad
país se mezcla en el corazon de
ven italiano á su pasion por una
veneciana. El doble entusiasmo,
por aquel doble fuego del amante
ciudadano, enciende en el alma de
Ortiz una fiebre, cuyo acceso, demasiado fuerte para un hombre sensible y enfermizo, produce al fin el suicidio. Este libro, copia literal, pero luminosa y llena de colorido, del *Werther* de Goethe, andaba entónces en las manos de todo los jóvenes que alimentaban, como nosotros, en su alma ese noble pensamiento de los que son dignos de pensar algo grande: el amor y libertad.

III.

La policía de Bonaparte y de Murat proscribia al autor y al libro. El autor tenía por asilo el corazon de todos los patriotas italianos y de todos los liberales de Europa. El libro tenía por santuario el pecho de los jóvenos como nosotros, y allí le ocultábamos para aspirar sus máximas. De los otros dos volúmenes que habíamos salvado, el uno era *Pablo y Virginia,* de Bernardino de Saint-Pierre, ese manual del amor natural é ingénuo, libro que parece una página de la infancia del mundo, arrancada de la historia del corazon humano y conservada pura y toda empapada en lágrimas contagiosas para los ojos de diez y seis años.

El otro era un volumen de Tácito, páginas manchadas de liviandad, de vergüenza y de sangre, pero donde la verdad estóica toma el buril y la aparente impasibilidad de la historia para inspirar á los que la comprenden el odio á la tiranía, la fuerza de las grandes abnegaciones y la sed de las muertes generosas.

Por una casualidad correspondian estos tres libros á los tres sentimientos que hacían desde entónces vibrar como por vaticinio nuestras almas juveniles; el amor, el entusiasmo por la emancipacion de la Italia y de la Francia, y, en fin, la pasion por la accion política y por el movimiento de las grandes cosas, cuya imágen nos presentaba Tácito, y por las cuales bañaba nuestras almas desde muy temprano en la sangre de su pincel y en el fuego de la virtud antigua. Leíamos en voz alta y alternativamente, unas veces admirando, otras llorando y otras meditando. Interrumpíamos estas lecturas con largos intervalos de silencio y con algunas aclamaciones, que eran para nosotros el comentario irreflexivo de nuestras impresiones, y que el viento se llevaba con nuestros pensamientos.

IV.

Nos colocábamos á nosotros mismos con el pensamiento en alguna de esas situaciones ficticias ó reales que el poeta ó el historiador referia. Nos formábamos un ideal de amante ó de ciudadano, devida privada ó de vida pública, de felicidad ó de virtud, y nos complacíamos en combinar esas grandes circunstancias, esas maravillosas eventualidades y esas épocas de revolucion en que los hombres mas oscuros son dados á conocer á la multitud por su genio y llamados como por sus nombres á combatir la tiranía y á salvar las naciones, y víctimas luego de la instabilidad y de la ingratitud de los pueblos, acaban por ser condenados á morir en el cadalso, á la faz de la época que los desconoce y de la posteridad que los venga.

No habia papel heróico, cualquiera que fuese, que no encontrase nuestras almas al nivel de las situaciones. Nos preparábamos á todo, y por si la fortuna no realizaba un dia esas grandes pruebas en que nos precipitábamos en idea, nos vengábamos de antemano despreciándola. Sentíamos dentro de nosotros mismos ese consuelo de las almas fuertes, reflexionando que si nuestra vida llegaba á ser inútil, vulgar y oscura, seria la fortuna la que nos faltase y nosotros los que faltaríamos á la fortuna.

V.

Cuando bajaba el sol hacíamos largas excurciones por la isla; la atravesábamos en todas direcciones; íbamos á la ciudad á comprar pan ó lugumbres, que no habia en el jardin de Andres, y algunas veces traíamos un poco de tabaco, ese opio del marinero, que le anima en la mar y le consuela en la tierra Volvíamos al anochecer con los bolsillos y las manos llenas de nuestras modestas munificencias. Por las noches se reunia la familia sobre el terrado, que en Nápoles se llama el *astrico,* para esperar las horas del sueño. Nada más pintoresco en las hermosas noches de aquel clima que la escena del *astrico* al resplandor de la luna.

En el campo la casa baja y cuadrada se asemeja á un pedestal antiguo que sostiene grupos vivos y estátuas animadas. Todos los habitantes de la casa suben al *astrico,* se mueven ó se sientan en actitudes diversas; la claridad de la luna ó los resplandores de la lámpara proyectan y dibujan aquellos perfiles sobre el fondo azul del firmamento. Vése allí á la anciana madre hilar, al padre fumar en su pipa de barro, á los jóvenes reclinarse sobre el pretil y cantar en notas prolongadas esos aires marinos ó campestres, cuyo acento vibrante tiene algo del plañido de la madera atormentada por las olas ó de la vibracion estridente de la cigarra al sol; las muchachas, en fin, con sus zagalejos cortos, sus piés descalzos, sus sobrevestas verdes y guarnecidas de oro ó de seda, y sus largos cabellos negros flotando sobre sus espaldas, envueltos en un pañuelo atado al cuello con grandes nudos para preservar su cabellera del polvo.

Frecuentemente bailan solas ó con sus hermanos; la una tiene una guitarra, la otra levanta sobre su cabeza una pandereta rodeada de dorados cascabeles. Estos dos instrumentos, el uno lastimero y ligero, el otro monótono y sordo, son muy á propótito para reproducir, casi sin arte, las dos notas alternativas del corazon del hombre: la tristeza y la alegría. Se les oye durante las noches de estío sobre casi todas las azoteas de las islas ó de la campiña de Nápoles, y aún en las barcas. Este concierto aéreo, que persigue al oído de sitio en sitio, desde el mar hasta las montañas, se asemeja á los zumbidos de un insecto más, que el calor hace nacer y zumbar debajo de aquel hermoso cielo. Este pobre insecto es el hombre, que canta algunos dias delante de Dios su juventud y sus amores, y despues calla por toda una eternidad. Jamas he podido oir esas notas esparcidas al aire desde lo alto de los *astricos* sin pararme y sentir oprimido mi corazon como si quisiera estallar de alegría interior ó de melancolía más fuerte que yo.

(*Continuará.*)

GACETILLA.

Los jesuitas de Nicaragua.—Dice *El Termómetro* de Rivas que se ha publicado un opúsculo titulado *La Prensa* que parece obsequiado á los suscritores del *Mensagero del Sagrado Corazon,* periódico de los jesuitas editado en Leon.

No conocemos el opúsculo ni el periódico; pero nos bastan los párrafos del opúsculo incertos en *El Termómetro* para confirmar nuestras ideas acerca de esta asociacion liberticida.

El objeto del opúsculo es probar que nadie debe publicar ni leer cosa alguna sin obtener la aprobacion y licencia de la iglesia porque solo ella tiene razon para juzgar: el resto de la humanidad se alimenta del error.

Estas doctrinas no son nuevas en la compañía de Jesus: con ellas combatieron la reforma del siglo XVI que triunfó por la debilidad de tales argumentos. Este tema flameando ante el pueblo de Nicaragua nos da la medida de lo que por allá pasa, y sentimos que cuando los hombres pensadores se aperciban del veneno que esa asociacion propaga en las masas el remedio sea extemporáneo.

Los gobiernos de Guatemala y el Salvador pactaron el año de 72 no admitir á los jesuitas en sus respectivos territorios. El Congreso del Salvador apoyó el tratado y mandó espulsar á los que Dueñas habia llamado durante su reprobada y despótica administracion. Cumplido el tratado por ambas partes hicieron los reverendos cuartel general en Nicaragua.

El gobierno del Salvador aunque los alejó de sus fronteras, no desconoció el mal que recibiría la República vecina con la funesta importacion de un elemento tan pernicioso, y en consecuencia acreditó al señor Grimaldi para gestionar en el Gabinete nicaragüense su expulsion, pues ningun país marcha bajo el aliento de esa asociacion reprobada por todo el mundo desde el pontificado de Clemente XIV.

El gobierno de Nicaragua manifestó al señor Grimaldi que no desconocia las consecuencias del asilo; pero que rozándose con la constitucion la medida reclamada por el gobierno del Salvador, no podia violarse una garantía, sin colocar al Ejecutivo en la pendiente de la responsabilidad.

Así es como los jesuitas á la sombra de una garantía pretenden destruir la más sagrada de las garantías, el pensamiento; pero la época en que estamos, dista mucho de los tiempos en que el sacerdocio aniquiló el pensamiento. Nicaragua no carece de hombres como el redactor de *El Termómetro,*

Frere-Orban.—La *Gaceta Internacional* de Bruxelas, dice que no es cierta la noticia que nosotros publicamos de la muerte del señor Frere-Orban, Presidente del Consejo de ministros del Rey de los belgas.

Nos alegramos de ello, pues el señor Frere-Orban ha merecido general simpatía por sus ideas liberales. La noticia de su muerte la dió *La Estrella* de Panamá, y de ese periódico la tomamos. Conste, pues, la rectificacion.

Cuestion legal.—¿Los síndicos municipales serán funcionarios que ejerzan el ministerio público, ó son puramente, por nuestras leyes, empleados administrativos y como tales agenos á las funciones judiciales del ministerio público?

Se nos ruega que propongamos esta cuestion á los ilustrados redactores de "El Foro" y á todos los colaboradores de dicho periódico.

El producto total de oro de todo el mundo en 1880, asciende á $118.000,000: ($94.000,000 del cual fué producido en América:) de plata $94.000,000, (de ellos $74.000.000 fué el producto de América:) total de ambos metales $212.000,000. El mayor producto en un año fué en 1853:—Total de ambos $285.000,000. Desde ese año, el producto anual de oro ha disminuido la mitad, y el de la plata se ha duplicado.

Causa criminal.—Ha sido fallada en segunda instancia la que procede contra María Estanislao Gonzalez que se propuso *atontar* á su marido con unos polvos que le suministró. La causa es del juzgado de primera instancia de Huehuetenango, en donde se condenó á la reo por homicidio frustrado. Probablemente se interpondrá el recurso de súplica por parte de la reo.

Informe del señor Grimaldi.

No hay bastante espacio para reproducir los comentarios de la prensa sobre este documento que ya adquirió carta de naturaleza entre la raza hispano-americana.

Los abogados de grande inteligencia y reconocido patriotismo han sido los primeros en acojer con entusiasmo el plan del informe. Tenemos un termómetro para juzgar.

Cuando ciertos circulitos oscurantistas rechazan una idea, es señal cierta, ciertísima de que esa idea debe ser la espresion de los pueblos cultos; pero si un escrito es aplaudido por esos mismos circulitos ya podemos asegurar que ha resucitado de la Edad Media, como una monstruosidad traida al museo de antigüedades.

En confirmacion de nuestro aserto y y para que los oscurantistas se persuadan de que las verdades prácticas dominan al mundo, copiarémos las siguientes líneas, tomadas de *La Escuela de Jurisprudencia,* órgano de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en México.

Un informe notalbe

"Hemos recibido el que dió el C. Antonio Grimaldi, ante el cuerpo de profesores, en la velada del Instituto nacional de Quezaltenango el 7 de Noviembre de 1880.

"Consideramos de gran importancia las apreciaciones que con entera justicia hace el Sr. Grimaldi de la enseñanza segun el sistema antiguo comparándolo con el moderno, ahora que en el Distrito Federal corre peligro el plan de estudios vigente.

"En el siguiente número de *La Escuela,* si disponemos de espacio suficiente, reproducirémos dicho informe, para que nuestros lectores aprecien debidamente su mérito, al descubrir la verdad de los conceptos que encierra."

¡He aquí la espresion de la juventud mexicana dedicada á las tareas del foro! Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Los Fátuos.—Los hay que andan por las calles muy estirados y muy tiesos, dando á conocer á una legua de distancia que valen mucho y diciendo adios de una manera tal, que parece que con eso hacen el mayor servicio del mundo.

Sololá.—Conveniente sería construir un acueducto ó atrajea que conducir pueda los residuos del agua de la pila pública que se halla cerca del calvario. La calle se deteriora, y las inmundicias se acopian en ella, con deterioro de la salud pública.

El padre Palacios.—Este famoso bochinchero que derramó tanta sangre en San Miguel el 21 de junio de 1875, con motivo de la cuestion de cementerios, dice *El Termómetro* que está escribiendo en *La Verdad,* periódico leonés, queriendo probar que ya nació el Anticristo en Francia y que el mundo toca ya á su término.

Si el padre Palacios tuviera sentido comun habria tomado el azadon para sembrar yucas y con ellas pasaría el resto de sus dias en ese país fértil, ya que en el Salvador le espera un cadalso conquistado por una serie de crímenes inauditos.

La fisonomía del padre Palacios revela al ménos inteligente en frenología un Torquemada de granito, tan frio como el mármol para derribar cabezas. Para él son enemigos de Dios todos los que no conocen la religion de Roma y con gusto aplicaría dinamita al globo terrestre, si todo él pudiera volar hecho pavezas sobre los abismos del infierno, con tal de dejar ileso al Vaticano.

El año de 75 se dió una ley mandando que los fondos de enterramientos fuesen administrados por las municipalidades é invertidos en la reconstruccion de los panteones abandonados por la codicia del clero. La Curia declaró que la ley era un ataque á la religion y mandó que cada sacerdote ocupase el púlpito durante tres dias de fiesta concitando al pueblo á desobedecer la ley, encendiendo la tea de la revolucion.

Palacios en su elemento convocó á los fieles que concurrieron armados al templo donde sentó las bases de un motin salvaje y en consecuencia el pueblo se arrojó sobre el cuartel haciendo una horrorosa carnicería, despues de la cual comenzó el saqueo, el incendio y los asesinatos de la calle durante tres dias, y como á nadie perdonaba el puñal, la ciudad quedó abandonada en poder de los vandoleros capitaneados por el sacerdote, hasta que las fuerzas del gobierno penetraron en aquellos escombros manchados de sangre.

Estas son las obras del sacerdocio y los recuerdos que deja en su patria el escritor del juició final, el San Juan de puñal, el verdadero Anticristo de San Miguel.

Epígramas.

Varias personas cenaban
Con afan desordenado
Y una tajada miraban
Que habiendo solo quedado
Por cortedad respetaban.
Uno la luz apagó
Para atraparla con modos,
La mano al plato llevó
Y halló.... las manos de todos,
Pero la tajada nó.

J. M. Villergas.

¿Donde?

La perla en el fondo de los mares;
Las blancas nubes en el cielo azul;
En el alma del hombre los pesares,
Y con el Creador la luz.
La sonrisa, en el labio de la hermosa;
En la mente del vate la ilusion:
En los jardines la encendida rosa;
En todas partes, Dios.
La verdad, ¡en el cielo solamente!
La mentira, en un lábio de muger;
La pureza, en un ser aún inocente;
¡Y el consuelo en la fé!
¿Más dónde está la calma y la ventura?
¿Dónde hay feliz un solo corazon?
¿Dónde está la virtud y lo que dura?
¿Dónde, sin desengaño, una ilusion?

Perez de Grandallana.

Más contra el mareo.—Por lo que valga reproducimos la siguiente noticia de el *Boletin de Medicina Naval:*

"Nuestro colaborador M. Howard Young nos envió en noviembre de 1879 desde Hartford (Connecticut), interesantes detalles sobre una cama para camarote, que habia experimentado al atravesar el Atlántico á borde del *Alegria.* Hoy recibimos mejores explicaciones sobre esta invencion de M. Huston (de Boston), y que habia sido nuevamente ensayado en un reciente viaje de Baltimore á Boston, por el Self-Levelling Berth, con la idea de preservarse del mareo. El aparato consiste en una barra movible de hierro, con dos traversos en forma de cruz en sus extremidades, provistos de conos de acero. La cama se suspende por cuatro cuerdas metálicas fijadas en la barra superior por medio de los conos: se evita la oscilacion de la misma por cuatro espirales de acero en forma de resorte, de los cuales dos, unidos uno á otro, están adheridos al piso del camarote en el espacio dedicado á la cama, la cual está sostenida por su base en cuatro conos semejantes á los superiores. En estas condiciones, aunque el buque sufra los efectos del más fuerte balance ó cabezada, la cama, moviéndose sobre los conos y los espirales, presenta siempre su nivel horizontal, y el movimiento del buque no se siente por la persona que ocupa la cama."

(*Gaceta Internacional.*)

Dos fieras.

La prensa de Lisboa da noticia de uno de esos crímenes que sublevan al espíritu más frío, y que, por fortuna, se cometen pocas veces.

En la heredad de Cascaleira, sierra de Serpa, en el vecino reino, vivia un pastor sexagenario llamado Juan de la Cruz, en compañía de su hija María, de 19 años de edad, casada con un jóven de 20 que se llama Lorenzo.

El anciano pastor guardaba una mediana fortuna, y la desnaturalizada hija y el yerno infame decidieron matarlo para apoderarse del dinero y de los rebaños. La noche del crímen penetraron una y otro en el cuarto de aquel, que estaba en lo mejor de su sueño. El yerno, que llevaba un cayado para darle muerte, se acobardó al principio y lo quiso desistir; pero, la hija, que llevaba tambien un mazo ú otro instrumento análogo, dió un golpe tremendo en la cabeza al autor de sus dias, con lo que el marido cobró valor y remató al desgraciado á fuerza de golpes.

La víctima quedó con el cráneo destrozado, y los parricidas cogieron el cadáver para enterrarlo en la sierra, cuando un movimiento estraño producido por un resto exiguo de vida, infundió tal terror en los criminales, que echaron á correr los dos.

Pasado el susto, decidieron llamar á otros pastores vecinos, diciéndoles que dos hombres desconocidos habian matado al anciano y huyeron; pero tal era su agitacion, tan incoherentes las frases y relaciones de los verdaderos criminales, que un pastor dió aviso á la autoridad de que éstos eran los culpables.

Confesos de su horrible crímen, han ingresado en la cárcel de Serpa en medio de la indignacion popular, que queria hacer la justicia por su mano.

(De *El Liberal* de Madrid.)

Una carta de Victor Hugo.—El autor de la *Leyenda de los Siglos* ha dirijido al círculo republicano de San Quintin la siguiente carta:

"Queridos ciudadanos de San Quintin:

"Mr. Anatole de la Forge os va á ver otra vez; va á constatar una vez mas la profunda adhesion que le liga á vuestra ciudad. Vuestra ciudad en una ocasion suprema, ha encontrado en él, tanto como escritor, como prefecto, los dos hombres necesarios en los tiempos sérios en que vivimos: el hombre elocuente y el hombre valiente.

Vuestro nombre y el suyo están ligados conjunta y gloriosamente á los dias terribles de la invasion vándala.

El va á hablaros de mí. No lo puedo impedir; por otra parte, yo pertenezco á todos y de ahí viene lo poco que valgo. Que cumpla pues su propósito, pero sea lo que fuere la potencia de su palabra, jamás os dirá lo bastante que yo honro en vosotros el doble sentimiento que hace de vuestra ciudad un pueblo encantador entre los pueblos literarios y un pueblo heróico, entre los pueblos patriotas.

Aprieto vuestras manos cordialmente.

Victor Hugo.

Telegrma.

San José, abril 30 de 1881.

El "South Carolina" procedente de Panamá trae las siguientes noticias:

"Poco de notable en Lima." Siguen paralizados los trabajos del Senado de los Estados Unidos.

Proyecto agrario de Gladstone bien recibido. En consecuencia renunció el presidente del Consejo, duque de Argyle. Le sucederá Lord Earluigsford.

Hay fuerte presion para impedir que el gobierno griego declare guerra.

Ordenes de marchar tropas francesas á Tunez.

Averiguado que en el terremoto de Schio hubo cinco mil muertos y diez mil heridos.

Desastrosa inundacion en Sabanilla (España.)

Lord Beaconsfield sigue grave. Evacuacion de Candahar del 13 á 21 corriente.

Café de Costa-Rica 91½ á 3½ centavos.

REMITIDO.

Un escándalo diario.

Pocas son las noches en que los ladrones no hagan alguna visita confidencial á domicilios agenos. No culparemos á la policía por que esta clase de prestidigitadores tiene estudios mas avanzados que toda vigilancia; pero vamos á dar algunas reglas fundadas en la experiencia y en las disposiciones jurídicas.

Son causas del robo: la vagancia, la falta de oficio ó la costumbre de no ejercerlo, la manía de politiquear y el instinto del latrocinio. Todas las condiciones sociales dan este producto, desde la levita hasta el *caite*, por que las causas son las mismas.

Todo hombre que se aficiona á las esquinas, donde reposa buenas horas, es vago y la autoridad debe ponerlo en obras públicas.

Los que visitan diariamente tabernas, fondas, hoteles y demas establecimientos de entretencion donde los vicios tienen pávulo son vagos y petardistas.

Los que pasan la vida visitando y charlando sin otra ocupacion, son vagos y petardistas.

Los políticos que hacen profesion de exponer teorías sin buscar los medios de subsistir con independencia y decoro, son vagos, petardistas y peligrosos.

Los que no saben oficio para vivir, ó no ejercen el que saben, son vagos y petardistas.

La autoridad tiene derecho de saber como vive cada cual, siendo mas urgente indagar el género de vida que lleva el sospechoso, el desconocido, el forastero. La moralidad del trabajo no debe buscar solo en el pobre; por muchos bienes que tenga el rico es obligado á trabajar, y es vago si se reduce á disfrutar de su fortuna.

La autoridad tiene derecho de hacer penetrar la policía en todos los establecimientos á toda hora, para colectar vagos, para preguntar á los maestros de taller si han concurrido sus oficiales, menestrales y discípulos, dando cuenta de los que falten para tratarlos como vagos.

La policía debe penetrar en las boticas, tiendas, almacenes y puestos de venta, colectando á los que se refugian contra el trabajo, molestando al comercio, y estos deben considerarse como vagos, por que lo son efectivamente sin distincion de clases.

He aquí el interrogatorio de los colectados:

—¿Qué oficio tiene U?

—Zapatero, abogado, médico, curtidor &.

¿En qué taller trabaja? ¿qué asuntos dirije? ¿qué enfermos cura? ¿qué cueros curte?

—Trabajo en el taller de Fulano, ó ejerzo mi profesion de tal ó cual modo.

Llamado el maestro Fulano dijo que hace tres dias no ha visto al reo, pues no ha llegado á su taller estando alentado. No hay mas que preguntar: es vago.

Otro ¿Qué oficio tiene U?

—Busco empleo.

—Buscar empleo no es oficio. Venga U. acá, miéntras lo encuentra hay obra pública.

Se encuentran en el hotel dos buenos taquistas en la sala de billar. ¿Por qué se entretienen UU. en dia de trabajo?

—Porque tenemos de que vivir.

—Muy bien: los que tienen fortuna no están autorizados para la vagancia, ni menos para dar ese ejemplo á los demás. Una multa, dirá á U. si hay derecho para establecer el órden.

Sigan las autoridades esta conducta y muy pronto habremos mejorado en punto á moralidad.

Hay muchos hombres desconocidos cuya traza revela lo que son, y á estos se les debe obligar á dar razon de su modo de vivir. En los países fronterizos como éste hay siempre una corriente de transeuntes ó inmigrantes de mala ley que han logrado escaparse de las persecuciones, y continúan en tierra estraña conduciéndose como en el país natal. Las pesquisas sobre estos deben ser más activas y escrupulosas.

La levita ha sido siempre un escollo para la policía, cuando la severidad debe comenzar por las clases que dan el ejemplo. Si un hombre de levita se declara en huelga despidiendo por boca y narices columnas de alcohol. ¿Será vago? Lo es y más punible que indio apartado de la civilizacion.

Pero el uno paga la multa y el otro no. ¿Será justo?

Continuarémos este tema en otra ocasion, esperando que estos lijeros apuntamientos aprovechen á los encargados del órden. La prensa será un centinela de lo que pasa, y denunciará cuanto crea oportuno hasta ver estirpados los vicios que á estas horas han tomado proporciones alarmantes.

Un vecino.

Quezaltenango, abril 30 de 1881.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE TURNO

La del Lic. Abrahan Moran.

VENDO.

Mi barberia por tener que ausentarme de esta ciudad.

Quezaltenango, abril de 1881.

2--1. Francisco Mazariegos.

¡LEED!

El miércoles 20 de abril en la noche se me perdió un galápago en el camino que de la finca de don Herculano Afre va para san Felipe, es grande, de cuero de marrano, forro amarillo de cuero de venado; en lugar de pistoleras tiene cantinas y los estribos son de cubo de laton.

El que dé razon de su paradero será bien gratificado.

4--1 Gabriel Pinillos.

INTERESANTE.

El seis de mayo próximo se rematará en venta voluntaria, á las doce del dia y en la casa del que suscribe, la finca nombrada "La Florida" sita en jurisdiccion del Palmar, por la base de $21,000. Dicha finca se compone de caballería y media dè terreno, con agua suficiente para beneficios, más de setecientas cuerdas de café casi todo de primera cosecha, casa, ranchos, mozos habilitados etc, etc. Se admiten posturas á plazos y bajo muy favorables condiciones. Así mismo se vende media caballería de terreno inculto sita en Chubá por $500.

Quezaltenango, abril 27 de 1881.

2v M. Lisandro Barillas.

AVISO.

En providencia dictada en esta fecha por el juzgado 1.° de 1.ª instancia de este departamento, se ha mandado sacar de nuevo al asta pública, por ejecucion que sigue el apoderado de la casa de Benito y Cª. la finca conocida por "El Alfalfal" perteneciente á la mortual de don Juan Pinillos, señalándose para su remate la audiencia del tres del entrante mayo, bajo la base de su valúo que es de $4,436.

La persona que quisiere hacer postura, ocurra el dia señalado.

Oficina del juzgado primero de primera instancia del departamento de Quezaltenango, abril veintidos de mil ochocientos ochenta y uno.

2v. Cáceres Molina.

AVISO.

Por auto del juzgado segundo de primera instancia de este departamento, fecha de ayer, se ha señalado de nuevo el dia diez y seis del entrante mayo para el remate de la casa embargada á don Mariano Sanchez, á virtud de ejecucion que contra este sigue el licenciado don Herculano Espinosa por pesos. Dicha casa se halla situada en el canton de san Nicolás, está valuada en la cantidad de *seis mil doscientos setenta pesos*, y se admiten posturas por el sesenta por ciento de dicho valúo.

Quezaltenango, 27 de abril de 1881.

3—2 Martinez.

PACIFIC MAIL S. S. Co.

AVISO A LOS EXPORTADORES DE

HULE.

A contar del 1°. de mayo próximo, los vapores de esta Compañía no recibirán HULE que no esté empacado en cajas con las marcas bien claras; ó en fardos envueltos en petates fuertes, liados con correas, y sobre todo, una cubierta de tela asegurada con lazos. En este caso la marca debe ponerse en un membrete de lata ó madera.

Champerico, abril 7 de 1881.

2—v. F. Souza,

Agente.

Pérdida.

El martes 26 de abril, desapareció de esta ciudad una niña llamada Jesus Mancilla, de diez años de edad, con las señas siguientes: ojos negros, pelo crespo y vajita.

La persona que de razon de su paradero tendrá una buena gratificacion.

Quezaltenango, abril 30 de 1881.

1—v. Brígida de Basconcelos.

Aviso.

En venta voluntaria y en providencia dictada en el juzgado primero de primera instancia de este departamento, se ha mandado sacar al asta pública 230 cuerdas de terreno situadas en el lugar de "Los Sancos," bajo la base de su valúo que es de $5 cuerda, perteneciente á doña Tomasa Lopez de Morán.

El remate tendrá lugar el dia trece del entrante mayo. La persona que quisiere hacer postura, ocurra el dia señalado.

Oficina del juzgado 1.° de 1.ª instancia del departamento de Quezaltenango: abril 25 de 1881.

2v Cáceres Molina.

Aviso.

La persona que quiera alquilar una casa, hable con la que suscribe.

3-v. María Antonia Pelaez.

VENDO

Aguardiente, Comiteco y Anisado de Comitan por mayor y menor, sin rival en calidad y baratura.

Vinos y licores finos y ordinarios, lo mismo.

Vendo tambien semilla de tabaco cubano aclimatado en la Costa-Cuca.

3v. Francisco Huete.

AVISO.

Por auto de nueve del corriente dictado por el juzgado segundo de primera instancia de este departamento, se ha declarado necesariamente concursado á Pedro Pac, lo que se pone en conocimiento de sus acreedores para que se reunan en junta en el local de este despacho el lúnes nueve del entrante mes de mayo, con advertencia de que los que sepan que el fallido ha ocultado bienes, están en la obligacion de dar parte y de que deben traer consigo los documentos justificativos de sus créditos.

Quezaltenango, abril doce de mil ochocientos ochenta y uno.

5v. Martinez.

GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR

F. Alfonso Cinelli.

Tercera edicion de 1881, correjida y aumentada, con raíces griegas y latinas, vocabulario para escritura dudosa, uso de las preposiciones y Retórica y Poética.

Es la obra mejor para la enseñanza primaria y secundaria, publicada en 300 páginas.

Se vende al baratísimo precio de

UN PESO EJEMPLAR

En esta imprenta y en la librería de Mariano Mayolas.

☞ Se está agotando la edicion: acúdase pronto. ☜

En la afamada fábrica de Rossi.

[San Cristóbal]

Se fabrican actualmente los mejores fideos macarrones, tallarines, amarillos y blancos y se encuentran en esta ciudad en casa de doña Apolonia de Ramirez calle del 24 de junio número 15, y en la de doña Francisca Rosal calle de Flores.

amarillo por libra.........	á 2 reales
" por arrobas.........	á 4-4
blancos por libra.........	á 1-½
" por arrobas......	á $3

¡Ocurrid! ¡ocurrid! que son muy buenos.

3-v.

"NUEVA FERIA."

La municipalidad del Quiché está autorizada por el Supremo Gobierno para establecer una féria anual en la cabecera en los dias 20, 21 y 22 de noviembre de cada año, que se titulará "De Santa Cecilia," y ofrece á los comerciantes que concurren toda clase de garantías, seguridad y franquicias para las transacciones, así como alojamientos y pasturas gratis y algunas diversiones públicas.

Quiché, abril de 1881.

Mariano Marroquin.

J. Salvador Arandi,

Srio.

3v.

HA LLEGADO

DEL ESTADO DE CHIAPAS

y de superior calidad

ARRAYAN,

COMITECO,

PISCO,

JOBO,

Se espenderá en la venta de licores del **Almacen Aleman.** 9v

LA ILUSTRACION.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

ANTONIO PARTEGÁS,

GUATEMALA.

GRAN REALIZACION para 1881 y á precios sumamente baratos de libros de historia, política, viajes, literatura, legislacion, ciencias y artes, religion, agricultura, medicina, educacion, filosofía, espiritismo, diccionarios y novelas de los mejores autores antiguos y modernos, etc., etc. Se remite gratis el estenso y variado catálogo á todas las personas que lo pidan.

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Hay constantemente de venta los artículos siguientes: papel aleman, de oficio y para cartas; papel para cigarrillos de alcoy, tabaco, orozus, pectoral, berros y paja de trigo, de las mejores fábricas; papel de venado, papel para dibujar, cubiertas de todas clases, tarjetas de visita y para defunciones; anteojos finos y ordinarios; perfumería fina; libros en blanco; efectos de escritorio y dibujo; plumas y lapiceros de oro; carteras de bolsa, finas y ordinarias; portamonedas distintos; peinetas para señoras; cuadernos de escritura de método muy fácil; cuadernos para aprender á dibujar; naipes finos; tinta de todas clases; un variado surtido de libros y objetos para premios en las escuelas y colegios; magníficos cuadros cromo-litografiados con preciosos marcos dorados, **á precios sin competencia.** 8v

G. A. FRIERSON,

Dentista americano.

Pone en conocimiento del público y de sus clientes en particular, que ha llegado á esta ciudad donde permanecerá muy corto tiempo, ocupándose de practicar **operaciones dentales** con el mayor esmero.

Las personas que necesiten ponerse **nuevas dentaduras**, deberán acudir cuanto ántes, á efecto de que se pueda extraer los raigones, para que cicatricen durante dos ó tres meses á fin de colocar perfectamente los dientes artificiales.

Solo podrá permanecer por corto tiempo en esta ciudad, y por eso debe acudirse con la mayor anticipacion.

Vive en la casa número 1, frente á la Penitenciaría. 5v

Quezaltenango, abril 6 de 1881.

Nueva Geografia

DE CENTRO-AMÉRICA,

POR JOSÉ MARÍA CÁCERES.

(EDICION DE PARIS—1880.)

Obra ilustrada con seis mapas y numerosos y finísimos grabados; escrita bajo un método apropiado para la enseñanza elemental y secundaria.

Se vende en esta imprenta y en la librería de Mariano Mayolas á $12 la docena y á diez reales el ejemplar.

Ocurran cuanto antes los profesores y alumnos. 23v.

HARINA.

He establecido donde don Macario Ligorría un **depósito de harina del país**, situado en la calle de Morazan, antigua casa de don Joaquin Mazariegos.

Se vende el quintal á SEIS PESOS CUATRO REALES y á SEIS PESOS UN REAL sin saco.

Quezaltenango, 15 marzo de 1881.

8v Bull[illegible]

MARMOLERIA

Centro--Americana.

8ª. CALLE PONIENTE NÚMERO 25,

GUATEMALA

El que suscribe ofrece al público sus servicios y los escasos conocimientos que posee en el arte.

Especialidad en el trabajo de **lápidas de todas clases**, al gusto de los interesados.

Hay un completo surtido de **mármoles de Carrara y del país**, de la mejor calidad.

8v Baldomero Yela M.

Sucesor de L. [illegible]

Contra el invierno.

Se vende una casa buena, bonita y barata, sita en la calle de Morazan, manzana 16, número 14.

Por si se turban está enfrente de la casa de Saturnino Mora, donde les dará pormenores

4v Eusebio Guerrero.

Quezaltenango, abril 9 de 1881.

El Jefe político del departamento de Quezaltenango, á sus habitantes

Hace saber:

Que por la Secretaría de Gobernacion del poder ejecutivo de la República, se dictó con fecha veintidos del corriente, el acuerdo que dice:

"Considerando: que desde el 22 de julio de 1873 y desde el 13 de mayo de 74 se dispuso respectivamente, que los poseedores de terrenos baldíos situados en el Palmar y la Costa-Cuca, pudieran adquirirlos en propiedad, sin sacarse al asta pública, pagándolos á razon de quinientos pesos caballería, cuando no estuviesen cultivados, y de doscientos pesos caballería, cuando en ellos hubiera plantaciones; que no obstante el largo tiempo que desde la emision de las citadas disposiciones ha trascurrido, varios poseedores de terrenos en los lugares indicados no han procedido á comprarlos, ó habiéndolos denunciado no han ajitado la tramitacion de los espedientes respectivos, lo que cede en perjuicio de las rentas nacionales, el Presidente de la República acuerda: 1.° Que los poseedores de los espresados terrenos que dentro del término de dos meses, á contar de la fecha, no los hubieren denunciado ó no continuaren ajitando la tramitacion de los espedientes de denuncia, pierdan el derecho de comprar aquellos en los términos que previenen los acuerdos citados: 2.° Que la Jefatura política de Quezaltenango, cuide de que se saquen oportunamente al asta pública los terrenos poseidos y denunciados por la base de quinientos pesos caballería y se rematen en el mejor postor, valuándose separadamente las siembras y mejoras que hubiere, las que se pagarán al poseedor por el rematario cuando aquel no lo fuere; y 3.° Que si la denuncia que se haga ó se continúe, se dejare despues suspensa durante un mes, se haga aplicacion de lo dispuesto en los artículos 1.° y 3.° del acuerdo de 13 de junio de 1877. Communíquese. Rublicado por el señor general Presidente. Cruz."

Y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando en la forma acostumbrada.

Dado en el Despacho de la [illegible] lítica de Quezaltenango á vei[illegible] marzo de mil ochocientos och[illegible]

Nicolas Monter[illegible]

Jul[illegible]

Secre[illegible]

República de Guatemala.
Secretaría de Estado y del
Despacho de Gobernacion
y Justicia.

Palacio de Go[illegible]

Guatemala, 1.° de [illegible]

Señor Jefe político de[illegible] de Quezaltenango.

En el acuerdo de fech[illegible] relativo á los terrenos b[illegible] el Palmar y la Costa-C[illegible] una equivocacion en el [illegible] debe entenderse así:

"2.° Que la Jefatura [illegible] zaltenango cuide de que [illegible] ta pública los terrenos po[illegible] nunciados por la base de [illegible] sos caballería y se remat[illegible] postor, valúandose sep[illegible] siembras y mejoras que [illegible] se pagarán al poseedor po[illegible] cuando aquel no lo fuere."

Y lo pongo en conocimiento [illegible] para su inteligencia y efectos [illegible]

Soy de U. atento S. [illegible]

¡Afrecho! ¡Afr[illegible]

En casa de [illegible] choco, calle de [illegible] á $12 [illegible]

8v

[illegible] comision y negocios de bolsa.

Dr. [illegible]